



INFORMA



Mayo 2014

Jubilación parcial

Como informamos en el full informatiu de abril, ya se preveía que a mediados de junio no hay trabajando en el instituto suficientes relevistas que finalicen sus contratos para atender a las solicitudes de jubilación parcial, por lo que se dan tiempos de espera superiores a los cinco meses.

El artículo 49.2 del convenio establece que si se prevé que este tiempo pueda ser superado, "se arbitrarán los mecanismos que permitan la contratación de relevistas de entre los colectivos siguientes: a) para trabajos de oficio y administrativos: los aprobados sin plaza de Parcs i Jardins de Barcelona, (Bolsa) b) Para trabajos técnicos: los aprobados sin plaza del Ayuntamiento de Barcelona" (Bolsa del Ayuntamiento).

El Comité de Empresa solicitó con tiempo suficiente reunirse con la empresa para tratar el tema. El pasado día 21 se reunió la Comisión de Seguimiento y la empresa, aplicando lo dispuesto en el convenio informó que se procedería a la contratación del personal necesario para cubrir las jubilaciones parciales según lo acordado. Asimismo dijo que, para no alterar el orden riguroso del acceso a la jubilación, el jubilado parcial en situación de más de cinco meses de espera no podría jubilarse antes que la persona que le antecede en la lista.

El Comité de Empresa estudiará la propuesta presentada y el próximo día 27, en una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento presentará una propuesta alternativa, con la intención de reducir al máximo los tiempos de espera para acceder a la jubilación parcial y dar cumplimiento al convenio en esta materia. Asimismo haremos propuestas para agilizar la contratación de las personas de la bolsa de trabajo, teniendo en cuenta el déficit de plantilla que arrastramos y las necesidades actuales de generar empleo.

Desde CCOO esperamos que Recursos Humanos sea receptivo a las propuestas del Comité de Empresa, evitando así un conflicto artificial en relación con la jubilación parcial y los contratos de relevo.

Formación online 2014

La Dirección de Recursos Humanos ha publicado una circular anunciando la puesta en marcha de la formación online que da derecho a cuatro días de libre disposición, según lo pactado en el acuerdo de gestión de decretos anexo al convenio. Aunque los días se podrán disfrutar hasta el 5 de enero de 2015, si se necesitan por anticipado se podrán disfrutar, previo compromiso de realizar el curso.

Desde CCOO nos comprometemos a facilitar el acceso y resolver las dudas y dificultades que pudiesen surgir entre nuestra afiliación, para lo que podéis poneros en contacto con nosotros por teléfono o email.

Para facilitar el acceso al temario del curso "Metodología de trabajo en jardinería", hemos hecho una edición que está disponible en La Canya Digital, desde donde se puede consultar y descargar. <http://lacanyadeparcsijardins.blogspot.com.es/>

Para acceder al portal de formación debéis entrar a: <http://cvajbcn.il3.ub.edu/login/index.php> utilizando el usuario y contraseña que indica en la circular.

La Dirección del Instituto debe poner a disposición de quien lo solicite, como se indica en el acuerdo, los medios humanos y materiales necesarios para acceder al curso, y para ello ha publicado en la circular los teléfonos y las personas que resolverán las incidencias.